

**República De Colombia
Ministerio de Justicia**



**Juzgado Promiscuo del Circuito
Belén de Los Andaquíes – Caquetá**

CIRCULAR No. 001

Fecha: tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

Para: Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Belén de los Andaquíes, Abogados Litigantes y Comunidad en General

Referencia: Divulgación Canales de Atención del Despacho y Consulta de procesos Judiciales.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Decreto 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, a raíz del brote mundial de Covid – 19, la cual la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo hogaño, la catalogó como una emergencia en salud pública de impacto mundial (pandemia).

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. 11517 de 2020 adopto medidas transitorias por motivos de salubridad publica para garantizar la salud de servidores y usuarios del servicio de administración de justicia como medida de prevención debido al alto numero de usuarios y servidores que ingresan a las sedes judiciales.

Que, como complemento de lo anterior, el Ministerio de Justicia emitió el Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020: *“Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.”*

Que, el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJ20-11567

Dirección: Carrera 4 No. 4-60, segundo piso, Barrio El Centro
Belén de los Andaquíes - Caquetá
Teléfono 098-4316070
E-mail: jprctobelenanda@cendoj.ramajudicial.gov.co

**República De Colombia
Ministerio de Justicia**



**Juzgado Promiscuo del Circuito
Belén de Los Andaquíes – Caquetá**

del 05 de junio de 2020¹, en su artículo 26, dispuso: *“Para la atención y consultas de usuarios y apoderados se privilegiará el uso de medios técnicos y/o electrónicos, como atención telefónica, correo electrónico institucional u otros. La atención en ventanilla, baranda o de manera presencial se restringirá a lo **estrictamente necesario**, atendiendo los protocolos y disposiciones del nivel central y seccional sobre condiciones de acceso y permanencia en sedes.”* (Negrita fuera del texto original)

Conforme lo anterior es necesario establecer los canales de atención del Despacho y que estos se divulguen a efectos de que se pueda tener una comunicación asertiva frente a los procesos que actualmente se adelantan en el Despacho, y de igual forma, que se pueda canalizar la información a efectos de dar celeridad a los mismos.

De la revisión de los procesos

Conforme lo anterior se informa que para realizar la consulta de los procesos del Despacho, se puede acceder al siguiente enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>, en donde el usuario indicando el radicado del proceso, podrá consultar cualquier información acerca del mismo, y descargar los autos que se hayan proferido.

La atención al público de manera presencial será excepcional y siempre que sea necesaria deberá gestionarse la autorización del juez para lo cual solo se permitirá el ingreso por máximo 30 minutos y mediante cita previa debidamente allegada al correo institucional.

¹ “Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”

**República De Colombia
Ministerio de Justicia**



**Juzgado Promiscuo del Circuito
Belén de Los Andaquíes – Caquetá**

Recepción de documentos

Que el correo electrónico jprctobelenanda@cendoj.ramajudicial.gov.co, se encuentra habilitado para la recepción de demandas, tutelas, y memoriales dirigidos al Despacho. Para lo cual se indica que solo se reciben en formato PDF, teniendo en cuenta que estos deberán ingresarse al sistema TYBA y este prefiere solo este formato.

Revisión de estados y/o cartelera judicial

Se encuentra habilitada la pagina <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-belen-de-los-andaquies>, en donde se podrá consultar los estados electrónicos, edictos, avisos, traslados, procesos al despacho y notificaciones.

Igualmente en la pagina de justicia XXI TYBA, podrá consultar los estados electrónicos, donde el usuario deberá ingresar los datos solicitados en el enlace <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>.

Revisión cronograma de audiencias

A efectos de que se pueda consultar los procesos programados durante el año 2020, se coloca a disposición de la comunidad en general el siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jprctobelenanda_cendoj_ramajudicial_gov_co/EeyZCIZ6Z2pPsKK09aFmLB8BzqFTIv3LIPCu66E1kw_wNw?e=BJQn6e, de esta forma el usuario mediante el mecanismo de búsqueda de Excel, podrá buscar de manera expedita la audiencia que corresponda.

**República De Colombia
Ministerio de Justicia**



**Juzgado Promiscuo del Circuito
Belén de Los Andaquíes – Caquetá**

Audiencias Virtuales

Se informa a la comunidad en general que este Despacho judicial se encuentra adelantando las audiencias virtuales de dos formas: las audiencias penales donde se encuentren privados de la libertad, se desarrollan por el aplicativo LIFESIZE, y las demás penales, civiles y laborales se preferirá el aplicativo de GOOGLE MEET, en donde la parte una vez indicado su correo electrónico, le llegara una invitación a la audiencia.

Por lo anterior se les solicita a las partes que tengan descargado dicha aplicación (según la que le corresponda) y adquirir los medios tecnológicos que permitan el uso de dicha aplicación, tales como cámara y micrófono.

Es necesario que las partes presentes en la sala virtual, si desean allegar documentos con destino al proceso, procedan a tenerlos en formato PDF para que de esta forma en la audiencia los puedan ingresar y puedan ser de fácil visualización en el aplicativo.

Del uso adecuado de los canales de comunicación, así como de la cooperación de todos los sujetos procesales depende el buen éxito en esta nueva etapa que venimos afrontando.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters that appear to be 'CALR' followed by a long horizontal stroke.

CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
Juez